



CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa

Toledo, 10 de diciembre de 2024

MESA SECTORIAL DE PERSONAL FUNCIONARIO

DETERMINADAS CONSEJERÍAS PRIMAN LA LIBRE DESIGNACIÓN SOBRE LAS NECESIDADES REALES DE LOS SERVICIOS

Toledo, 10 de diciembre de 2024

Todos los puntos del orden del día fueron propuestas de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de Presidencia y otras cinco consejerías.

Desde **Presidencia** se han presentado una propuesta con la creación de dos organismos con una estructura de pirámide invertida y que desde **CCOO** consideramos que **no son adecuadas ni de cerca para sus cometidos**. Supone un coste de **casi 500.000€ al año**, la mayoría en puestos de confianza o similares, hace que nos parezca una aberración que esta propuesta haya salido adelante.

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes trae una propuesta de urgencia para la creación de jefaturas de secretaría y auxiliares administrativos en ciertos centros. Desde **CCOO** hemos insistido en la necesidad de retomar y finalizar la negociación

de las ratios de personal administrativo en centros educativos para evitar seguir actuando de forma reactiva a los problemas.

Nos han informado de que probablemente el miércoles, 18 de diciembre, se publiquen las CONVOCATORIAS DE PROCESOS SELECTIVOS.

Están estudiando las consecuencias de la ley 20/2021 que no permite mantener a una persona como interina más de tres años (que se empiezan a cumplir ahora) pero todavía no pueden precisar el criterio de cese ya que puede haber excepciones que están valorando.

A continuación, tienes un resumen detallado de lo tratado. Pincha sobre la consejería u organismo autónomo que quieras consultar.

1. Aprobación del acta de la reunión de la Mesa Sectorial celebrada el 14 de noviembre de 2024.

2. Propuesta de modificación de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, correspondientes a:

1. Presidencia.
2. Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.
3. Consejería de Fomento.
4. Consejería de Educación, Cultura y Deportes.
5. Consejería de Desarrollo Sostenible.
6. Consejería de Sanidad.

3. Preguntas y sugerencias.

1. Aprobación del acta de la reunión de la Mesa Sectorial celebrada el día 14 de noviembre de 2024

Queda pendiente de una nueva redacción de algunos apartados.

2. Propuesta de modificación de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

Presidencia

Vicepresidencia primera

Para la creación de la unidad administrativa de la Oficina de Transparencia, Integridad y Participación la Administración ha propuesto la creación de varios puestos.

Desde **CCOO** hemos considerado que **la estructura que se nos propone no es adecuada para las funciones que se le plantean** (conocer denuncias de infracciones y lucha contra la corrupción). Se trata de una estructura basada en la libre designación y el concurso singularizado y con forma de pirámide invertida. Ya planteamos en su día que debería haber un órgano colegiado como responsable del sistema interno de información de este tipo de problemas relacionados con la corrupción, como garantía de independencia, pero se nos propone poner como máximo responsable un nivel 30, sin titulación y libre designación lo que **no responde a un perfil ni técnico ni independiente**.

Todo esto con un **coste cercano a los 500.000€ al año**, en su mayoría para puestos de confianza o similares, para el conjunto de la propuesta de Presidencia; por supuesto, no se nos ha dado información sobre de dónde sale este presupuesto, aunque lo hemos pedido. Esta situación implica nuestra oposición a estas propuestas.

Creación de responsable de protección de datos, código 15620, A1, nivel 28 y provisión por libre designación.

Por lo ya expuesto **hemos votado en contra** de esta propuesta.

Creación de jefatura de Servicio de Gestión de la Integridad Pública, código 15600, A1/A2, nivel 26, provisión por concurso singularizado y clave a.

Por lo ya expuesto **hemos votado en contra** de esta propuesta.

Creación de jefatura de negociado administrativo, código 15601, C1/C2, nivel 18 y provisión por concurso.

Por lo ya expuesto **hemos votado en contra** de esta propuesta.

Cambio de denominación de la jefatura de Área de Desarrollo Normativo a jefatura de Área de Integridad y Buen Gobierno ambas con clave a.

Por lo ya expuesto **hemos votado en contra** de esta propuesta.

Cambio de adscripción de varios puestos que pasan de la Oficina de Transparencia, Integridad y Participación a la Oficina del Dato de Castilla-La Mancha: jefatura de Servicio de Estadística (código 13169), jefatura de Servicio de Estudios Demográficos y Sociales (código 14167), jefaturas de sección (códigos 00143 y 12662) y técnicas/os superiores (códigos 08305 y 08306).

Por lo ya expuesto **hemos votado en contra** de esta propuesta.

Creación de jefatura de Área de Análisis y Estadística del Dato, código 15602, A1, nivel 30, provisión por libre designación y clave a.

Por lo ya expuesto **hemos votado en contra** de esta propuesta.

Creación de jefatura de Servicio de Planificación y Evaluación de Datos, código 15603, A1, nivel 28, provisión por libre designación y clave a.

Por lo ya expuesto **hemos votado en contra** de esta propuesta.

Creación de dos coordinador/a TIC, códigos 15602 y 15603, A1/A2, nivel 26, provisión por concurso singularizado y clave a.

Por lo ya expuesto **hemos votado en contra** de esta propuesta.

Creación de secretaria/o de el/la director/a de la Oficina del Dato, código 15605, C2, nivel 17, provisión por libre designación y clave a.

Por lo ya expuesto **hemos votado en contra** de esta propuesta.

Cambio de adscripción de varios puestos que pasan de la Dirección General de Digitalización e Inteligencia Artificial a la Oficina del Dato: responsable de protección de datos (código 13623), técnica/ de apoyo (código 11014), coordinador/a TIC (código 13579), técnica/o superior (código 13823) y jefatura de Negociado Administrativo (código 13606).

Por lo ya expuesto **hemos votado en contra** de esta propuesta.

Finalmente, **la propuesta salió adelante** con el único voto a favor de la propia Administración.

Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital

Por tercera vez consecutiva **la secretaria general** de la Consejería no se ha dignado aparecer en una Mesa Sectorial para defender su propuesta **despreciando de nuevo este ámbito de negociación y dejando que su personal subordinado aguante el chaparrón** que inevitablemente le ha caído dada la propuesta presentada.

CCOO hemos recordado que sigue sin venir a Mesa el **cambio del complemento específico del Servicio de Información y Atención al Contribuyente (SIAC)** a pesar de que la propia secretaria general se comprometió a solucionarlo.

Las OIR siguen infradotadas de personal, ya que no están cubiertas las plazas, ni excedencias ni vacantes, lo que lleva a cierres parciales como en Cuenca. Tampoco se presenta ninguna propuesta para solucionar este problema.

En definitiva, nos encontramos una propuesta que ignora las necesidades reales de la Consejería.

Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa

Modificación plazas de responsable de Información pasando el código 05479 de 2 a 4 y el código 05734 de 3 a 1.

Según informan se trata de adecuar a la realidad la RPT. Ello implica traslados de personal de la Dirección Provincial a los Servicios Centrales. Desde **CCOO** hemos preguntado si las personas afectadas están de acuerdo y se nos responde que están estudiando el criterio para determinar quiénes han de trasladarse. Hemos manifestado que no entendemos que este trámite de consulta previa no se haya realizado **con antelación** a la Mesa por lo que **hemos votado en contra** de la propuesta. **La propuesta salió adelante** con el único voto a favor de la propia Administración.

Intervención General

Creación de interventor/a adjunto/a de Transformación Digital, código 15611, A1, nivel 28 y provisión por libre designación.

Una plaza a la que no se le pide titulación y se cubre mediante libre designación que entendemos innecesaria dado que otra forma de provisión es posible. Eso sin contar el perfil técnico que creemos debe exigir algún tipo de titulación. Por todo esto **hemos votado en contra** de la propuesta. **Una vez más la propuesta salió adelante** con el único voto a favor de la propia Administración.

Creación de interventor/a delegado/a adjunto/a de Procedimientos Automatizados, código 15612, A1/A2, nivel 26 y provisión por concurso singularizado.

De nuevo, se trata de una propuesta que ignora las necesidades de esta Consejería por lo que **hemos votado en contra**. **La propuesta salió adelante**.

Consejería de Fomento

Secretaría General

Creación de un responsable en asesoramiento jurídico, código 15630, A1, nivel 26 y provisión por concurso singularizado mediante supresión de una jefatura de sección, código 00538, A1, nivel 25 y provisión por concurso general.

Se presenta un informe que consideramos suficiente para un perfil técnico con titulación y una forma de provisión adecuada, aunque nos parecería mejor el concurso general, por lo que **hemos votado a favor**.

Por otra parte, no entendemos que cada creación suponga la eliminación de otras plazas por lo que **hemos votado en contra**. [La propuesta salió adelante](#).

Supresión de una jefatura de negociado, código 10859, C1/C2, nivel 18 y provisión por concurso general.

Tras ver lo ocurrido en Presidencia **CCOO** hemos manifestado que nos parece **lamentable y no entendemos esta eliminación** que se realiza para usar la dotación que tiene esta plaza para otra que consideran más necesaria. En unos organismos parece brotar el presupuesto de la nada mientras en otros cualquier movimiento supone supresiones de plazas. [La propuesta salió adelante](#).

Centro Cartográfico

Creación de técnico/a superior, código 15619, A1, nivel 22 y provisión por concurso mediante la supresión de jefatura de sección informática A/A, código 00545, A2/C1, nivel 22 y sin forma de provisión.

De nuevo entendemos suficiente la justificación para un perfil técnico con titulación (ingeniería industrial, agronómica o en caminos, canales y puertos) y una forma de provisión adecuada por lo que hemos votado **a favor**. [La propuesta salió adelante](#).

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Hemos recordado que sigue sin cerrarse la negociación la zonificación del personal sanitario en centros educativos. Parecía haber avances, pero no se han traducido en ningún tipo de acuerdo o regulación.

También hemos transmitido que no hemos obtenido respuesta a la propuesta que enviamos para la mejora de la dotación del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales en esta consejería que actualmente es totalmente insuficiente.

A su vez, dejamos constancia de la situación en la que se encuentran las y los educadores sociales de los IES por no tener acceso al entorno colaborativo, ni comunicaciones del programa *Educamos*.

Creación de un auxiliar administrativo, código 15599, C2, nivel 14, provisión por concurso general en el CEIP *La Constitución* (Illescas).

Se crea la plaza para apoyar a otra ocupada por una persona con discapacidad intelectual. **CCOO** entendemos la necesidad y, además, hemos pedido **que sea de nivel 15** pues tiene atención al público; en ese mismo sentido debería modificarse la plaza que ya existe. Ante esta situación **nos hemos abstenido porque no entendemos que la Administración aún dude si el personal administrativo de centros educativos atiende al público**. [La propuesta salió adelante](#).

Incorporación de puestos del programa temporal **REACT-EU** de varios puestos mediante la creación de siete puestos de técnico/o superior, códigos del 15631 al 15636, A1, nivel 22, titulación en ingeniería industrial y provisión mediante concurso.

CCOO nos parece bien los siete puesto que pasan a RPT y hemos votado a favor, pero no entendemos que se prescinda del resto de personal que estaba realizando funciones de carácter estructural. Se produce la **pérdida de otros 27 puestos** del mismo programa (siete técnicas/os superiores en ingeniería industrial, seis técnicas/os superiores en arquitectura, dos técnicas/os superiores en ciencias empresariales, un/a técnico/a superior en derecho, seis técnicas/os en arquitectura técnica, ocho técnicas/os y cuatro administrativas/os) con la justificación de que no son necesarios y ya han cumplido con el propósito del programa temporal por el que fueron contratados. [La propuesta salió adelante](#).

Creación de varias jefaturas de secretaría, C1/C2, nivel 17, provisión por concurso general en IES *Río Júcar* (código 15607; Madrigueras), IES *Profesor Domínguez Ortíz* (código 15608; Azuqueca de Henares), IES *Peñalba* (código 15609; Chiloeches), IES *Campiña Alta* (código 15610; El Casar), IES *Blas de Prado* (código 15613; Camarena); IES *Los Navalmorales* (código 15615; Los Navalmorales), IES *Profesor Emilio Lledó* (código 15616; Numancia de la Sagra), IES *Margarita Salas* (código 15617; Seseña) e IES *La Sisla* (código 15618; Sonseca).

La Administración indica que esta creación y la siguiente de auxiliares administrativos es por urgencia y que **no cierra la negociación de los ratios** de personal administrativo en centros educativos; indican que **por ahora sólo han recibido la propuesta de CCOO**. Hemos manifestado que es preciso finalizar de una vez la negociación para crear un modelo y que no se den creaciones a salto de mata y por urgencia como la que se propone. Indican que pretenden continuar en enero. Finalmente, **hemos votado a favor** de este refuerzo tan necesario. [La propuesta salió adelante](#).

Creación de varios auxiliares de atención al público, C2, nivel 15, provisión por concurso general en CEIP *Giner de los Ríos* (código 15621; Albacete), IESO *Luisa Sigea* (código 15622; Tarancón), CEIP *La Paloma* (código 15623; Azuqueca

de Henares), CEIP *Jocelyn Bell* (código 15624; Yebes), CEIP *San Antonio* (código 15628; Yeles) y CEIP *Juan de Yepes* (código 15629; Yepes), CEIP *Duque de Riansares* (código por definir; Tarancón) y CEIP *Remigio Laín* (código por definir; Yuncler).

En la reunión la consejería ha cambiado la propuesta inicial al haber detectado un error: retiran la propuesta de los centros de Chozas de Canales, Olías del Rey y Recas e incluyen los de Tarancón y Yuncler para homogeneizar la propuesta a centros con más de tres líneas. Se ha tratado en conjunto con las creaciones de jefaturas de secretaría anteriores. Por los mismos motivos que en las jefaturas de secretaría, **CCOO hemos votado a favor**. [La propuesta salió adelante](#).

Modificación de la jornada a auxiliar administrativo, código 12171, del conservatorio de música de Guadalajara pasando de jornada ordinaria a de tarde.

Como en otros casos hemos pedido que se le reconozca un nivel 15 ya que realiza atención al público. Desde la consejería indican que cambiarán el complemento por lo que hemos votado a favor. [La propuesta salió adelante](#).

Modificación de la jornada a educador/a, código 01346, del CEE *Eloy Camino* de Albacete pasando de jornada ordinaria a horario especial.

Hemos votado a favor pues es lo justo ya que la persona lo está realizando; a la vez hemos recordado que **todas y todos los educadores de los CEE deberían subir al nivel 21**. [La propuesta salió adelante](#).

Consejería de Desarrollo Sostenible

Dirección General de Calidad Ambiental

Creación de un técnico/a superior de apoyo A/A, código 15612, A1, nivel 28 para la adscripción de un funcionario en encomienda de funciones.

Esta propuesta ha sido retirada antes de ser tratada en la Mesa Sectorial.

Consejería de Sanidad

Dirección General de Salud Ambiental

Creación de una tercera plaza de auxiliar administrativo, código 11235, C2, nivel 14 y provisión mediante concurso en el Distrito de Salud Pública de Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

Se crea la plaza para apoyar a otras dos plazas ocupadas por personas con discapacidad intelectual. **CCOO** entendemos la necesidad por lo que hemos votado **a favor**,

aunque hemos pedido, sin éxito, que la plaza creada sea de administrativa/o. [La propuesta salió adelante.](#)

3. Preguntas y sugerencias

CCOO hemos tratado los siguientes asuntos:

- Nos informan que se espera la **publicación de la convocatoria de procesos selectivos el próximo 18 de diciembre, miércoles.**

- Se espera la **publicación del concurso de traslados de sanitarias/os locales el próximo lunes, 16 de diciembre, o el martes 17 a más tardar.**

- Hemos consultado sobre la modificación de la **orden que regula las guardias del personal de Prevención de Riesgos Laborales** de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo. [La Administración responde que el pasado día 9 se reunieron con la viceconsejera de Empleo que les pasó una propuesta que estudiarán cuanto antes.](#)

- Solicitamos la opinión de la Dirección General de Función Pública sobre la propuesta de la Consejería de Desarrollo Sostenible de **modificación del Reglamento de Agentes Medioambientales** y la modificación de sus demarcaciones. [Función Pública responde que no sabe nada contradiciendo lo que se expresó en la Comisión Asesora Mixta.](#)

- Preguntamos por la orden de horarios de Agentes Medioambientales. [Función Pública indica que han enviado una contrapropuesta a la Consejería de Desarrollo Sostenible y que están a la espera de que se pronuncien.](#)

- Hemos pedido la valoración de Función Pública sobre el **anteproyecto de Ley de Simplificación y Agilización de Medidas Administrativas.** [Función Pública responde que no tiene opinión pues aún está en trámite.](#)

- Solicitamos explicación de la razón por la que en la oferta de plazas de sanitarias/os locales, especialidad veterinaria, solo se han ofertado las mismas plazas que personas aprobadas cuando el criterio seguido en todos los procesos selectivos anteriores ha sido el de ofertar todas las vacantes disponibles. Desde **CCOO** consideramos que se produce un agravio comparativo con otros cuerpos y especialidades que implica que personas que pudieran quedarse en su localidad de origen, por haber vacantes disponibles, se tengan que trasladar. [La Administración reconoce que en este caso no se ha seguido el criterio ya que han identificado puestos ocupados por personal interino que, de no ser cesado por las tomas de posesión, excederían el tiempo de contratación estipulado en la ley 20/2021. No obstante, indican que, si se diera algún caso justificado, por motivos de salud u otras circunstancias graves y excepcionales, estudiarían la posibilidad de ofertar otra vacante.](#)

- En este sentido siguen estudiando las consecuencias de la ley 20/2021 que no permite mantener a una persona como interina más de tres años (que se empiezan a cumplir ahora) pero siguen estudiando la forma de proceder.
- Solicitamos, una vez más, información sobre la **revisión de los complementos específicos de todos los puestos con horario especial del personal funcionario que presta servicio en las Bibliotecas** del Estado y Castilla-La Mancha, así como la ampliación del horario flexible del colectivo. [La Administración responde que no sabe ni tiene una propuesta de Cultura.](#)
- De nuevo incidimos en necesidad de **creación de plazas de técnicas/os en los Servicios de Infancia y Familia, así como puesto de jurídico** en cada uno de estos servicios. Además, exponemos que se precisa un puesto de psicología y otro de auxiliar administrativo en el CIBE *Arco Iris* (Albacete) y la subida al nivel 21 de las y los educadores de este centro. [La Administración toma nota, pero no da respuesta.](#)

Otras organizaciones sindicales han consultado, entre otros, los siguientes asuntos:

- Consultan sobre la adhesión al **futuro acuerdo de movilidad entre Estado y Comunidades Autónomas**. [La Administración responde su disposición a adherirse, si bien es un proceso complejo que está por determinar.](#)

SIN DERECHOS NO HAY RECUPERACIÓN

CCOO, TU SINDICATO

Afíliate [aquí](#)